

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0383/16

Buenos Aires, 15 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4300/2014, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13 del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Gesta de Malvinas, Dn. José E. RODRIGUEZ, solicitó la designación del Señor Ángel Luis MURAD FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.891.425, para cumplir funciones en la Dirección a su cargo.

Que, el agente allí mencionado desarrolla tareas para el normal desenvolvimiento de dicha dependencia, razón por la cual se hace imperiosa su incorporación.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

RSA- 0383 / 16

ARTICULO 1º.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Dirección Gesta de Malvinas, al Señor Ángel Luis MURAD FERNANDEZ, C.U.I.L. N° 20-16891425-4, con categoría A-5, a partir del día 10 de marzo de 2016.

ARTICULO 2º.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección Gesta de Malvinas.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ángel Luis Murad Fernández", is written over the right side of the page. The signature is stylized and somewhat cursive.